

JUZGADO 8 CIVIL MPAL 2016-0524 LIQUIDACION ADICIONAL

alfonso guzman morales <abogadoguzmanmorales@hotmail.com>

Mar 14/02/2023 13:51

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALFONSO GUZMAN MORALES
ABOGADO
Calle 20 A No. 14 – 54 - Of.105 – Cel. 315 268 88 53 – Armenia Q.
Mail: abogadoguzmanmorales@hotmail.com

Armenia Q, enero 11 del 2023.

Señor:
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
La Ciudad

Ref. Proceso ejecutivo No. 2016-0524.
Demandante: JOSE MARIA ZULUAGA ALZATE.
Demandada: ANGELA MARIA GUZMAN ARENAS.

ALFONSO GUZMAN MORALES, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación adicional del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., así:

1º. Capital	\$6.000.000.
-------------	--------------

Intereses de mora al 2% mensual desde el 1 de julio del 2021 al 31 de diciembre del 2022 (18 meses)	\$2.160.000.
---	--------------

RESUMEN:

1º. Capital	\$6.000.000.
2º. Intereses de mora anteriores	\$9.840.000.
3º. Intereses de mora actuales	\$2.160.000.
4º. Costas procesales	\$538.500.

Total, adeudado por la demandada al 31-12-2022	<u>\$18.538.500.</u>
--	-----------------------------

Recibiré notificaciones en el correo: abogadoguzmanmorales@hotmail.com

Atentamente,



ALFONSO GUZMAN MORALES.
C.C. No. 7.556.822. de Armenia.
T.P. No. 128.846. del C.S.J.